



Advocacy for Human Rights in the Americas



INFORME

Flickr/Marte Merlos

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE MÉXICO

Una oportunidad histórica en la lucha contra la corrupción

Por: Maureen Meyer y Gina Hinojosa

MAYO DE 2018

"México cuenta con una estructura que, si se implementa correctamente, podría lograr importantes avances en los esfuerzos anticorrupción. No obstante, a la larga, el éxito del Sistema Nacional Anticorrupción dependerá de la voluntad política de los gobiernos actual y futuros para garantizar que cuente con los recursos e independencia necesarios para realizar la tarea".

INTRODUCCIÓN

La corrupción generalizada será un tema clave cuando los mexicanos acudan a las urnas el próximo julio, que serán las mayores elecciones que se hayan celebrado jamás en el país, ya que los votantes elegirán a un nuevo presidente, un nuevo Congreso federal, nueve gobernadores y representantes que ocuparán casi 2,800 cargos políticos a nivel estatal y municipal.

Al menos 14 gobernadores actuales o anteriores están siendo investigados por corrupción, algunos de ellos por colusión con grupos del crimen organizado que son en gran medida los responsables del aumento de la violencia en el país¹. En 2017, México ocupó el último puesto entre los países de la OCDE en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, con una clasificación general de 135 entre 180 países, a la par de Honduras, Paraguay, Kirguistán, Rusia y otros².

Si bien todos los candidatos presidenciales han hecho comentarios sobre cómo piensan combatir la corrupción, ya existe una estructura incipiente para hacerlo. Un histórico paquete de reformas para combatir la corrupción que creó el **Sistema Nacional Anticorrupción** (SNA) y sentó las bases para un enfoque más duro e integral hacia la lucha contra la corrupción entró en vigor en julio de 2016³. La implementación del sistema será un importante elemento de la transición de la Procuraduría General de la República (PGR) a una nueva Fiscalía General de la República autónoma, que será independiente del poder Ejecutivo y estará mejor

equipada para investigar de forma seria e imparcial los casos de conducta indebida del gobierno⁴.

Aunque el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto no ha demostrado la voluntad política necesaria para lograr que este sistema sea eficaz (al haber intentado impedir el avance de varias importantes investigaciones contra la corrupción), el próximo gobierno mexicano podrá consolidar el marco existente. El grado en el que esto suceda, así como la medida en que el gobierno entrante se comprometa a implementar eficazmente la nueva Fiscalía General y a apoyar los esfuerzos anticorrupción a nivel estatal, serán claros indicadores de si México logrará al fin revertir la tendencia al aumento del número de casos de corrupción y colusión criminal que ha sacudido al país en los últimos años.



Presidente Enrique Peña Nieto promulga el Sistema Nacional Anticorrupción en la Ciudad de México (27 de mayo de 2015)

LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMBATIR LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA

El Sistema Nacional Anticorrupción de México puede desempeñar un importante papel a la hora de erradicar la corrupción de las instituciones encargadas de combatir la delincuencia y la violencia y preservar el Estado de derecho. En 2017, México tuvo el mayor número de homicidios registrados de su historia, con más de 29,000 asesinatos documentados a nivel nacional⁵, así como

un aumento de otros delitos como las desapariciones⁶ y los robos violentos⁷. Las recientes detenciones y extradiciones de ex gobernadores y otros funcionarios por colusión con grupos criminales demuestran el destacado papel que desempeñan las autoridades corruptas en facilitar y cometer actos de violencia.

Un reciente informe de la Clínica de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas arroja luz sobre los complejos vínculos entre la corrupción y la violencia ligada al crimen organizado

en México. Mediante el análisis de testimonios directos de ex miembros del cártel de Los Zetas en juicios federales iniciados en los Estados Unidos entre 2013 y 2016, el informe documenta cientos de secuestros, homicidios y desapariciones cometidos por este cártel particularmente brutal en el estado fronterizo mexicano de Coahuila, y expone el carácter y la medida en que estos delitos fueron supuestamente permitidos con el consentimiento, y en ocasiones la ayuda directa, de funcionarios del gobierno y agentes policiales⁸.

"Al menos 14 gobernadores actuales o anteriores están siendo investigados por corrupción, algunos de ellos por colusión con grupos del crimen organizado que son en gran medida los responsables del aumento de la violencia en el país".

Según los testimonios, Los Zetas pagaron sobornos, contribuyeron a campañas políticas e integraron a autoridades a su jerarquía para asegurar que el cártel pudiera operar sin resistencia y gozara de impunidad por su violencia y abusos de los derechos humanos. El control de Los Zetas supuestamente se extendía "por todo el estado de Coahuila", desde policía municipal y políticos del estado hasta fiscales federales y sectores de la Policía Federal y el Ejército mexicano.

Otras investigaciones llevadas a cabo en los Estados Unidos sobre las operaciones del narcotráfico en México ofrecen una ventana hacia la colusión que existe entre los funcionarios públicos y los grupos del crimen organizado en el país. Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas—uno de los estados más violentos de México, justo al sur de la frontera de Texas—fue recientemente extraditado a los Estados Unidos para enfrentar cargos de extorsión, lavado de dinero, fraude bancario y tráfico de drogas⁹. Un acto de acusación federal emitido en Brownsville, Texas acusa a Yarrington de haber aceptado grandes sobornos de importantes organizaciones narcotraficantes cuando era gobernador entre 1999 y 2005 por permitir el libre acceso de cargamentos de cocaína al puerto de Veracruz en el sur de México y facilitar el transporte de drogas hacia los Estados Unidos¹⁰.

Otro ex gobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, también fue imputado en los Estados Unidos en 2015 por su participación en una operación de lavado de dinero¹¹. En marzo de 2017, el procurador

del estado de Nayarit fue arrestado cuando ingresaba a los Estados Unidos por el puerto de entrada de San Diego en virtud de una orden de detención emitida en Nueva York por su participación en el narcotráfico internacional¹².

RESTAURAR LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

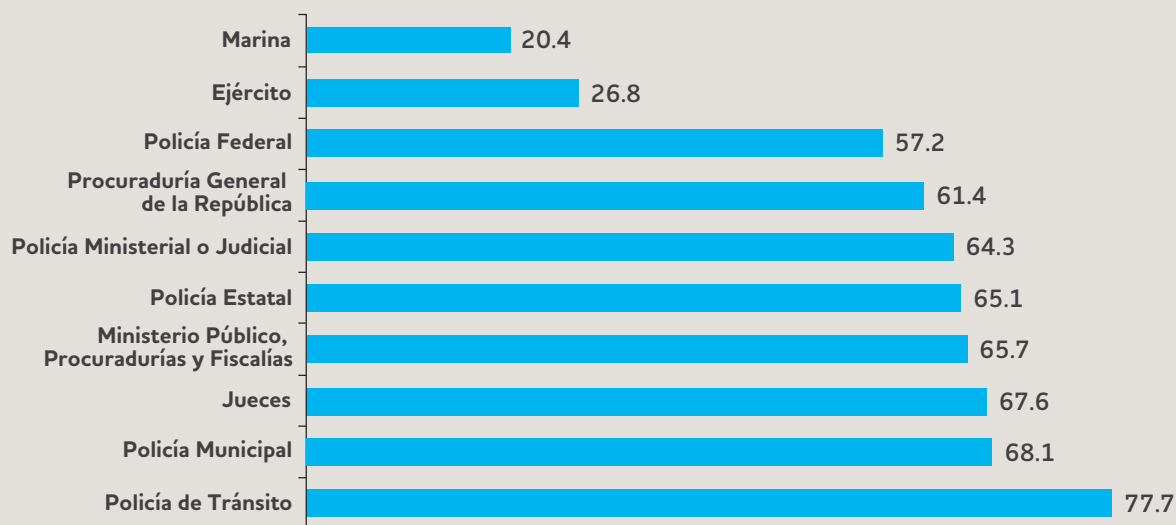
La corrupción flagrante y los abusos del gobierno en este momento de extrema violencia han debilitado considerablemente la confianza de los mexicanos en las instituciones públicas. Una encuesta realizada en septiembre de 2017 por el Pew Research Center halló que la corrupción era la principal preocupación de los mexicanos: el 84 por ciento de los encuestados afirmó que los líderes políticos corruptos eran un "enorme problema" en su país y el 79 por ciento dijo lo mismo de los agentes policiales corruptos—un aumento del 12 y el 9 por ciento, respectivamente, desde 2015¹³. El alto nivel de percepción de corrupción en la opinión pública se extiende también al sector judicial: como se puede ver en la Gráfica 1, la última encuesta nacional sobre victimización en México sugiere que más del 60 por ciento de la población percibe a los procuradores, fiscales y jueces del país como corruptos¹⁴.

Según la misma encuesta de victimización, se estima que el 94 por ciento de los delitos cometidos en México jamás son denunciados ni investigados, principalmente porque las víctimas desconfían de las autoridades o porque creen que denunciar los delitos es una pérdida de tiempo¹⁵. Esto alimenta la violencia y la impunidad, ya que los delitos que no se denuncian quedan impunes, lo que permite a los grupos criminales y funcionarios corruptos cometer delitos sin temor a tener que rendir cuentas. En 2017, México registró el cuarto índice más elevado en el Índice Global de Impunidad, y ocupó el primer lugar entre los 21 países de las Américas analizados¹⁶.

Si se implementa correctamente, la capacidad del Sistema Nacional Anticorrupción de coordinar los esfuerzos de la sociedad civil y los organismos federales mexicanos para mejorar la supervisión, sancionar a las empresas corruptas y fomentar el enjuiciamiento de casos enviaría un claro mensaje de que la corrupción no será tolerada en México, y ayudaría a reparar los sistemas de colaboración entre los ciudadanos y las instituciones públicas que se necesitan para combatir eficazmente el delito y la violencia.

GRÁFICA 1

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MEXICANA QUE PERCIBE CADA INSTITUCIÓN COMO CORRUMPTA, 2017



Fuente: INEGI, ENVIPE 2017

AUMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

La corrupción también ha tenido un impacto devastador sobre los derechos humanos en México. En el emblemático caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero que fueron desaparecidos forzosamente en septiembre de 2014, las pruebas obtenidas por un equipo de cinco expertos independientes que trabajaron sobre el caso revelaron diversos grados de complicidad y participación directa del gobierno en el delito¹⁷.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para brindar asistencia técnica al gobierno mexicano en su investigación del caso, reveló claras pruebas de la participación de varias fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno en los hechos ocurridos la noche de la desaparición de los estudiantes.

Uno de los principales hallazgos del Grupo de Expertos fue que miembros de las fuerzas policiales municipales que detuvieron y desaparecieron a los estudiantes

estaban trabajando para el grupo del crimen organizado Guerreros Unidos.

En su informe final, los expertos econtraron fuertes elementos que indican que las autoridades mexicanas probablemente obstruyeron la justicia y obstaculizaron la investigación de Ayotzinapa al retener pruebas, negar el acceso a importantes testimonios de testigos y forzar a sospechosos a confesar mediante tortura para corroborar la versión oficial del gobierno acerca de lo sucedido a los estudiantes—que miembros de Guerreros Unidos asesinaron e incineraron a los estudiantes en un basurero en la localidad de Cocula, Guerrero¹⁸. Pese a que numerosos análisis forenses han determinado que esta versión de los hechos es científicamente imposible^{19,20}, el gobierno mexicano se ha negado a descartar esta teoría sobre el caso²¹.

Un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, publicado en marzo de 2018, apoya las conclusiones del Grupo de Expertos acerca del uso de la tortura en la investigación de Ayotzinapa. El informe halla fuertes motivos para creer que al menos 34 individuos procesados en relación con la desaparición de los estudiantes fueron arbitrariamente detenidos y torturados para forzar

confesiones. La ONU reveló que todas las violaciones de los derechos humanos que documentó en el contexto de la investigación del caso Ayotzinapa sucedieron después de octubre de 2014, cuando la PGR se hizo cargo de la investigación²².

El caso Ayotzinapa ha llegado a simbolizar la crisis de derechos humanos generalizada en México. Por ejemplo, en el estado de Veracruz, la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos (CNDH) de México emitió una recomendación en septiembre de 2017 en relación a las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas en el estado, en la que concluyó que elementos de la policía municipal de Papantla habían trabajado para Los Zetas, y que habían desaparecido forzosamente a tres jóvenes a fin de entregárselos al grupo criminal para ser violentamente asesinados²³.

CUADRO 1

PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE MÉXICO

Las acusaciones de intimidación de los votantes, financiación ilegal de campañas y otros delitos electorales a menudo ponen en tela de juicio la integridad de los procesos electorales de México. Varios aliados cercanos a la administración de Peña Nieto, incluido el ex secretario adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), están siendo investigados en conexión con una trama de malversación de fondos a nivel nacional para desviar millones de dólares en fondos públicos a campañas del PRI en las elecciones de gobernadores en México en 2016²⁴.

Según testimonios y documentos oficiales examinados por el *New York Times* y la revista de noticias mexicana *Proceso*, el dinero se enviaba a gobernadores del PRI en varios estados del país, quienes creaban falsos contratos gubernamentales con empresas fantasmas que posteriormente enviaban el dinero de vuelta para financiar campañas del PRI en estados en los que el partido tenía probabilidades de perder. Tan solo en el estado de Chihuahua, al menos \$14 millones de dólares fueron supuestamente desviados de los servicios de educación pública para favorecer a estas campañas.

En octubre de 2017, Santiago Nieto Castillo—el entonces jefe de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)—fue destituido mientras investigaba el caso. Al momento de su destitución, Nieto Castillo también estaba investigando un escándalo de corrupción que involucraba a Emilio Lozoya, quien formó parte de la campaña electoral del Presidente Peña Nieto en 2012²⁵. En 2012, Peña Nieto nombró a Lozoya CEO de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la compañía petrolera nacional de México. Mientras ejerció el cargo de CEO entre 2012 y 2016, Lozoya supuestamente recibió al menos \$10 millones de dólares en sobornos de la empresa brasileña Odebrecht, a la que se ha acusado de pagar cientos de millones de dólares en sobornos a funcionarios públicos por toda Latinoamérica para obtener contratos gubernamentales. Unos \$4 millones de dólares de los sobornos que recibió Lozoya supuestamente se usaron para financiar la campaña presidencial de Peña Nieto. En marzo de 2018, Nieto Castillo dijo al *Wall Street Journal* que tras destituirlo, el gobierno mexicano intentó sobornarlo para que no hablara, y cuando rechazó el soborno se enfrentó a numerosas amenazas e intentos de extorsión²⁶.

Con un total de 3,416 cargos en juego en las próximas elecciones del 1 de julio, 2018 será el mayor año electoral de la historia de México, y el trabajo de monitoreo electoral del Sistema Nacional Anticorrupción será fundamental para asegurar la integridad de las elecciones. En diciembre de 2017, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del sistema y el Instituto Nacional Electoral (INE) de México firmaron una carta de intención para actuar coordinadamente en la vigilancia de los recursos que fluirán en las campañas²⁷.

DEFENDER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La corrupción en México también representa una grave amenaza para la libertad de expresión, el sello de una sociedad libre y democrática. Un periodista fue atacado cada 17 horas en el país en 2017, y se cree que casi la mitad de los casos documentados involucraron a funcionarios públicos²⁸. En un informe de febrero de 2018, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos señala el papel de las autoridades mexicanas en los delitos cometidos contra activistas y profesionales de los medios, documentando un claro patrón de intimidación, acoso, violencia física y detenciones arbitrarias de periodistas y defensores de los derechos humanos para "silenciar las voces disidentes y frenar a los movimientos sociales"²⁹.

Los periodistas que cubren casos de corrupción son particularmente vulnerables a la censura y los ataques. La destacada periodista Carmen Aristegui ha expuesto varios escándalos de corrupción de alto perfil que implicaban al círculo más cercano del Presidente Peña Nieto, entre ellos un escándalo de conflicto de intereses en 2014 relacionado con la compra por parte de la primera dama de una mansión de millones de dólares, conocida como la Casa Blanca, de un contratista del gobierno³⁰. En marzo de 2015, Aristegui ayudó a lanzar la herramienta digital "Méxicoleaks", una plataforma anónima para realizar denuncias que acepta pistas y filtraciones sobre corrupción y conducta indebida del gobierno³¹. Días después del lanzamiento de la plataforma, Aristegui y dos reporteros que trabajaron con ella en Méxicoleaks y en la investigación sobre la Casa Blanca fueron despedidos de la estación de radio MVS Radio, en lo que los grupos defensores de la libertad de expresión consideraron un claro acto de venganza y un ataque contra la libertad de prensa³².

Los ataques contra periodistas en México pueden ser mortales: al menos 12 comunicadores fueron asesinados en el país en 2017³³. Las investigaciones del Comité para la Protección de Periodistas (*Committee to Protect Journalists*, CPJ) sobre los motivos de los asesinatos de periodistas en México hasta ahora han confirmado que en al menos seis de estos casos, se trató de represalias por el trabajo del reportero, convirtiendo a México en el país más letal del mundo para practicar el periodismo fuera de zonas de guerra como Siria e Iraq³⁴.

En enero de 2018, el periodista Carlos Domínguez Rodríguez fue asesinado en la ciudad fronteriza de

Nuevo Laredo, Tamaulipas³⁵. Domínguez había estado investigando recientemente una red de empresas fantasmas que supuestamente se habían usado para desviar fondos públicos durante el gobierno del ex alcalde de Nuevo Laredo, Carlos Canturosas Villarreal³⁶. Seis sospechosos han sido detenidos en relación con el asesinato, incluido el sobrino de Canturosas³⁷. Se cree que Canturosa está viviendo en los Estados Unidos³⁸.

El gobierno mexicano ha fracasado sistemáticamente a la hora de investigar y sancionar a los funcionarios públicos que violan la libertad de expresión, incluso en casos que han recibido atención de los medios internacionales y han provocado indignación generalizada. Varias investigaciones realizadas en 2017 por grupos de defensa de los derechos digitales³⁹, que fueron dadas a conocer por el *New York Times*, revelaron que se había usado spyware propiedad del gobierno para vigilar ilegalmente a destacados periodistas⁴⁰, entre ellos Carmen Aristegui, así como activistas contra la corrupción y abogados de derechos humanos en México. Informes posteriores revelaron que el spyware también se había empleado contra miembros del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales mientras preparaban su informe final sobre el caso de los 43 estudiantes forzosamente desaparecidos de Ayotzinapa⁴¹. La PGR abrió una investigación sobre los ataques de spyware en julio de 2017, pero en diez meses no se han logrado avances significativos en la investigación⁴².

ABORDAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

Cuando funcionarios corruptos desvían millones de dólares de fondos públicos del gobierno a sus propios bolsillos, sus acciones tienen graves consecuencias económicas y sociales. La corrupción, la malversación y las prácticas empresariales corruptas paralizan la inversión extranjera, dificultan el crecimiento económico y alimentan la desigualdad.

"Los hogares con ingresos de un salario mínimo gastan alrededor del 33 por ciento de sus ingresos familiares en sobornos y otros actos de corrupción".

Cuando Standard and Poor anunció en agosto de 2016 que México estaba en peligro de sufrir un recorte de

su calificación crediticia, la compañía mencionó que los beneficios de las reformas económicas ampliamente elogiadas del Presidente Peña Nieto se habían visto “limitados por deficiencias en la gobernanza y percepciones de corrupción”⁴³.

El Foro Económico Mundial señala que la corrupción es el factor más problemático a la hora de hacer negocios en México⁴⁴, y un estudio exhaustivo realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) indica que la corrupción reduce la inversión extranjera en México en un 5 por ciento cada año, ya que a las empresas que buscan operar en el extranjero les resulta demasiado costoso hacer negocios en el país⁴⁵. De los empresarios encuestados en el estudio de IMCO, el 63 por ciento dijeron que creían que la corrupción y los sobornos eran necesarios para hacer negocios en México, el 54 por ciento dijeron que estas prácticas afectaban a las operaciones diarias de su empresa y el 65 por ciento dijeron que habían perdido una oportunidad a un competidor que había pagado un soborno. A fin de acelerar los esfuerzos anticorrupción en su país, miembros de la comunidad empresarial mexicana desempeñaron un papel de liderazgo en la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y respaldaron firmemente una cláusula anticorrupción en la actual renegociación del TLCAN⁴⁶.

A nivel doméstico, las consecuencias de la corrupción son especialmente agudas. De toda Latinoamérica, los sobornos y los pagos “extraoficiales” son más comunes en México, donde el 51 por ciento de los mexicanos denuncian haber tenido que pagar un soborno para acceder a un servicio del gobierno en el último año⁴⁷. Los sobornos y la corrupción representan un serio

obstáculo para acceder a los servicios básicos como la salud y la educación, en especial para los más pobres del país. De acuerdo con Transparencia Mexicana, los hogares con ingresos de un salario mínimo gastan alrededor del 33 por ciento de sus ingresos familiares en sobornos y otros actos de corrupción⁴⁸.

La corrupción en México ha tenido un impacto devastador en el papel del gobierno a la hora de proporcionar servicios esenciales a sus ciudadanos. En Veracruz, los auditores federales hallaron pruebas del desvío de \$150 millones de dólares destinados a la salud pública en 2014 cuyo paradero aún se desconoce⁴⁹. Otras irregularidades en el estado incluyeron acusaciones de sustituir medicamentos de quimioterapia para niños víctimas del cáncer por una solución que era poco más que agua diluida⁵⁰. Otra auditoría federal halló que solo el 7 por ciento de los más de \$30 millones de dólares en fondos que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) había asignado a la Cruzada Nacional Contra el Hambre de México en 2013 se emplearon para comprar canastas de alimentos. La auditoría no halló ninguna evidencia de que los programas hubieran beneficiado a los pobres⁵¹.

Una investigación realizada por el portal de noticias *Animal Político* y la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) halló evidencia de fraude en más de \$123 millones de dólares de fondos de la SEDESOL destinados a programas de lucha contra la pobreza gestionados a través de universidades. Los fondos fueron canalizados a través de 20 compañías, incluidas varias empresas fantasmas y otras plagadas de irregularidades, sin ningún informe real sobre cómo se gastaron los fondos⁵².

EL PAQUETE DE REFORMAS ANTICORRUPCIÓN DE 2016

El 18 de julio de 2016, bajo inmensa presión de la sociedad civil mexicana y en medio de una cadena de escándalos de corrupción en torno a su administración, Presidente Enrique Peña Nieto promulgó un paquete de varias reformas anticorrupción⁵³.

Esta nueva legislación de amplio alcance representa un avance histórico en la lucha de México contra la corrupción generalizada que forma el núcleo de muchos

de los principales desafíos económicos y de seguridad del país.

Las reformas establecen sanciones específicas para los actos de corrupción y adoptan una postura más dura frente a la mala conducta administrativa. Son en gran medida el resultado de una iniciativa de la sociedad civil sin precedentes que reunió a actores de todos los sectores de la sociedad mexicana— desde académicos

a activistas a líderes empresariales—para presionar al gobierno mexicano para que encare mejor la corrupción endémica⁵⁴.

Si se implementa adecuadamente, el paquete de reformas desempeñará un papel fundamental en fortalecer la capacidad institucional de México para combatir la corrupción, instalando sistemas anticorrupción a nivel federal y estatal (y estableciendo mecanismos para coordinar entre ellos), exigiendo mayor transparencia del gobierno, ampliando los poderes de auditoría, reduciendo la influencia política en las investigaciones de casos de mala conducta del gobierno y convirtiendo a los ciudadanos en participantes activos en la lucha contra la corrupción.

Las reformas crearon el Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual funcionará como una institución coordinadora que reunirá a instituciones que ya existían para combatir a la corrupción pero que se veían obstaculizadas por la falta de coordinación y autonomía claras, y a nuevos organismos creados como parte del sistema.

Algunos de los aspectos clave del nuevo sistema anticorrupción incluyen:

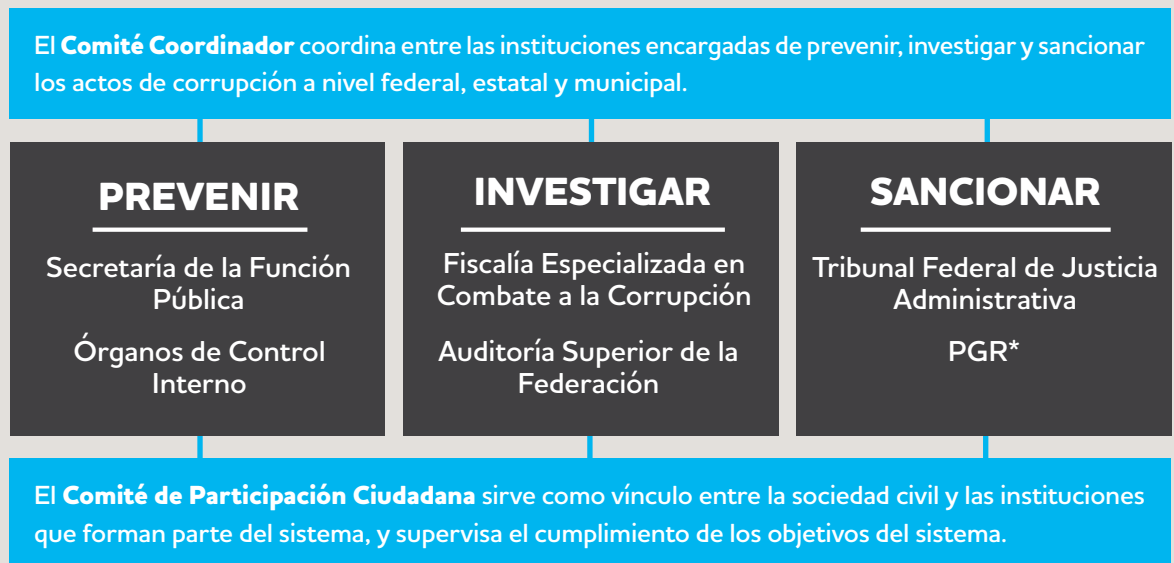
EL COMITÉ COORDINADOR

El sistema está encabezado por un Comité Coordinador encargado de diseñar e implementar las políticas anticorrupción. El Comité Coordinador también es responsable de establecer un marco para la coordinación entre las más de 96 entidades a nivel federal, estatal y municipal responsables de prevenir, detectar, investigar y sancionar los delitos administrativos y los actos de corrupción⁵⁵. El Comité Coordinador está conformado por representantes de las siguientes siete órganos e instituciones:

- 1) Auditoría Superior de la Federación
- 2) Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- 3) Secretaría de la Función Pública
- 4) Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- 5) Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- 6) Consejo de la Juridicatura Federal
- 7) Comité de Participación Ciudadana

GRÁFICA 2

INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL ANTI-CORRUPCION



*Cambiará a la *Fiscalía General*

Fuente: *Incorruptible*

EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un elemento esencial del nuevo sistema anticorrupción es el **Comité de Participación Ciudadana** (CPC), que está conformado por cinco personas nombradas por el Senado. El papel de este organismo de control ciudadano es servir como puente entre la sociedad civil y las instituciones mexicanas, supervisar el funcionamiento del sistema y proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores para la evaluación. Trabaja estrechamente con el Comité Coordinador y la secretaria técnica del Sistema Nacional Anticorrupción para asegurar que haya un componente ciudadano en los informes, recomendaciones y políticas públicas relacionadas con el sistema.

Por ejemplo, en marzo, el Comité de Participación Ciudadana emitió una declaración sobre la importancia de cumplir con una serie de criterios a la hora de designar a personas para ocupar puestos fundamentales para el funcionamiento del sistema, como el de fiscal general, fiscal anticorrupción y el titular de la Auditoría Superior de la Federación⁵⁶.

Si bien el Comité desempeña un papel esencial dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, sus miembros afirman que el gobierno mexicano ha socavado sistemáticamente sus esfuerzos, negándose a compartir información clave acerca de algunos de los mayores casos de corrupción del país y obstaculizando cualquier investigación seria sobre casos de conducta indebida del gobierno⁵⁷.

UN FISCAL ANTICORRUPCIÓN AUTÓNOMO

Para reducir la influencia política en las investigaciones sobre conducta indebida del gobierno, las reformas anticorrupción incluyeron la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, encabezada por un fiscal independiente experto en investigar y enjuiciar casos de corrupción⁵⁸. Este fiscal especial formará parte de la nueva Fiscalía General de la República, pensada para reemplazar a la actual PGR, pero cuya implementación se ha estancado en el Congreso mexicano⁵⁹. Hasta la fecha no ha habido ninguna iniciativa para nombrar a este fiscal especial.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL

El gobierno mexicano hasta ahora no ha logrado implementar varios importantes aspectos del paquete de reformas anticorrupción que son necesarios para que el Sistema Nacional Anticorrupción sea plenamente operativo. Un problema fundamental es que el Senado aún no ha nombrado a varios actores del sistema, incluido el fiscal especial y 18 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa especializados en investigar y enjuiciar casos de corrupción. Asimismo, los sistemas diseñados para coordinar los esfuerzos anticorrupción a nivel estatal aún no han sido implementados en la mayoría de los estados.

SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

Según las reformas, se suponía que para julio de 2017 tendrían que haberse implementado los sistemas locales anticorrupción obligatorios. Si bien muchos estados aún

no han implementado plenamente los sistemas a nivel estatal, algunos han logrado importantes avances a la hora de endurecer su postura frente a la corrupción. A abril de 2018, 18 estados han aprobado la legislación necesaria para crear formalmente sistemas anticorrupción a nivel local. De esos estados, siete han instalado además las fiscalías estatales, tribunales de justicia administrativa, comités de participación ciudadana y otros organismos e instituciones que deben integrar los sistemas estatales. Esos siete estados—Sonora, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Michoacán, Puebla y Tabasco—también han elegido a los fiscales especiales, secretarios técnicos y otros funcionarios responsables de liderar estos organismos⁶⁰.

INVESTIGACIONES ESTATALES

El éxito de los esfuerzos anticorrupción en México dependerá tanto de que se establezca el marco legislativo

e institucional adecuado para implementar plenamente el Sistema Nacional Anticorrupción, como de que las autoridades mexicanas demuestren la voluntad política necesaria para hacer que el sistema sea eficaz y para apoyar las investigaciones sobre corrupción a nivel estatal y federal.

El actual gobernador de Chihuahua, Javier Corral del Partido de Acción Nacional (PAN), hizo del combate a la corrupción un elemento clave de su campaña política. Desde que asumió el cargo en octubre de 2016, su gobierno ha demostrado un fuerte compromiso de cumplir su promesa.

Desde marzo de 2017, la Fiscalía General del Estado de Chihuahua ha emitido 10 órdenes de detención contra el ex gobernador César Duarte del partido gobernante PRI por delitos que cometió mientras ocupó el cargo entre 2010 y 2016. Los cargos contra Duarte incluyen peculado, peculado agravado y delitos electorales.

En varias ocasiones, Duarte ordenó a su gabinete crear falsos contratos gubernamentales a fin de desviar fondos del estado para su enriquecimiento personal. Esto incluyó la autorización ilegal de un acuerdo que favorecía la venta de propiedades pertenecientes a la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI)—destinadas al desarrollo de proyectos de vivienda a precios accesibles—a una empresa llamada “Grupo Industrial y Constructor, S.A.

de C.V.” a un precio muy por debajo del valor real de las propiedades, malversando más de \$13 millones de dólares⁶¹.

Una de las investigaciones más importantes de la conducta indebida de Duarte implica a miembros del PRI a nivel nacional ya mencionado anteriormente. En este caso, un falso contrato gubernamental con una empresa llamada “EXTERIOR, S.A. de C.V.” fue creado con el propósito de desviar más de \$14 millones de dólares en fondos estatales destinados a la educación. Los fondos se emplearon en su lugar para financiar las campañas publicitarias de varios candidatos políticos del PRI por todo el país. En diciembre de 2017, el fiscal general de Chihuahua detuvo al ex diputado del PRI Alejandro Gutiérrez por su conexión con el caso, y además comenzó a investigar a otros funcionarios de Chihuahua por su participación en la trama⁶². La PGR también está investigando a Duarte por supuestos delitos electorales⁶³.

Los esfuerzos del estado de Chihuahua han tenido su costo. La investigación de la corrupción vinculada con el PRI ha generado considerables presiones sobre el gobernador Corral y el fiscal del estado de Chihuahua. Durante más de un mes, el gobierno federal retuvo millones de dólares en fondos federales destinados a cubrir déficits presupuestarios en Chihuahua⁶⁴ y además retrasó el pedido de extradición de César Duarte, quien supuestamente está en los Estados Unidos⁶⁵.

CUADRO 2

APOYO DE EE.UU. HACIA LOS ESFUERZOS ANTICORRUPCIÓN DE MÉXICO

Durante la última década, la ayuda de EE.UU. bajo la Iniciativa Mérida ha brindado considerable apoyo a los esfuerzos de reforma judicial a nivel estatal y federal en México⁶⁶. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (*U.S. Agency for International Development*, USAID) está implementando un proyecto de justicia de cinco años (2014-2019) por valor de \$68 millones de dólares que promueve la implementación del sistema judicial acusatorio⁶⁷. Este sistema reemplaza al anterior sistema inquisitivo caracterizado por el secretismo y la corrupción con un sistema más transparente y abierto que requiere que las audiencias penales sean públicas. \$26 millones de dólares en fondos adicionales para 2016-2020 son designados para apoyar los esfuerzos de la sociedad civil para “proteger los derechos humanos, combatir la corrupción y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de la reforma”⁶⁸.

Esto contiene apoyo para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, incluido los comités de participación ciudadana a nivel federal y estatal, así como la Secretaría de Función Pública. USAID

también apoya a los gobiernos estatales, empresas y la sociedad civil para el trabajo de difusión pública y para desarrollar códigos de ética y conducta para los funcionarios públicos y el sector privado. Otras áreas incluyen apoyo a organizaciones de la sociedad civil para promover la transparencia y la responsabilidad en la contratación pública del gobierno y para trabajo de incidencia a favor del nombramiento de fiscales especiales anticorrupción a nivel estatal y federal⁶⁹. Asimismo, USAID abrió un fondo de \$6 millones de dólares para apoyar el periodismo de investigación en México a fin de mejorar la capacidad de los periodistas de investigar cuestiones relacionadas con la corrupción en ciertos estados y municipios mexicanos.

La justificación del presupuesto del Departamento de Estado de EE.UU. de 2019 para México incluye apoyo a las reformas del sistema nacional anticorrupción y del sistema judicial acusatorio. Otra porción de la ayuda de EE.UU. apoyará los esfuerzos de México para combatir el lavado de dinero⁷⁰. Miembros del Congreso también han estado monitoreando los esfuerzos de México para abordar la corrupción: una resolución sobre la importancia de la alianza entre EE.UU. y México aprobada por la Cámara de Representantes de EE.UU. en diciembre de 2017 expresa apoyo por los esfuerzos de México para “fortalecer el Estado de derecho, reducir la corrupción y promover los derechos civiles y humanos”⁷¹, un sentimiento que también se incluyó en una resolución bipartidista introducida en el Senado de EE.UU. en marzo de 2017⁷².

CONCLUSIÓN

Dado el arraigo de la corrupción en múltiples facetas del sistema político mexicano, y los riesgos reales que enfrentan funcionarios públicos que se niegan a aceptar sobornos o actuar en colusión con grupos criminales, reducir la corrupción en México no será tarea fácil. Sin embargo, no actuar solo logrará que siga prevaleciendo la corrupción en el país y hará poco para mitigar problemas como la delincuencia, la violencia, los problemas de derechos humanos y la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

El establecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción fue un importante primer paso, pero no será eficaz a menos que haya una clara comunicación y coordinación entre todas las instituciones involucradas, y a menos que se permita el avance de las investigaciones serias sobre casos de corrupción. Los miembros del Comité de Participación Ciudadana deberán ser incluidos en las discusiones clave sobre casos de corrupción, y se les debería proporcionar información acerca del avance de las investigaciones.

El presidente mexicano y el Senado deberían además tomar medidas para cubrir los casi 24 cargos vacantes que son necesarios para la plena implementación y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Estos cargos incluyen el del primer fiscal general a cargo de la nueva Fiscalía General de México, así como 18 jueces anticorrupción y un fiscal especial anticorrupción. Estos candidatos deben ser elegidos mediante un proceso transparente que establezca altos estándares de independencia e imparcialidad.

México cuenta con una estructura que, si se implementa correctamente, podría lograr importantes avances en los esfuerzos anticorrupción. No obstante, a la larga, el éxito del Sistema Nacional Anticorrupción dependerá de la voluntad política de los gobiernos actual y futuros para garantizar que cuente con los recursos e independencia necesarios para realizar la tarea.

NOTAS

- ¹ María Amparo Casar, “The Shadow Hanging Over Mexico’s 2018 Elections”, *Americas Quarterly*, <http://www.americasquarterly.org/content/shadow-over-mexicos-2018-elections>.
- ² Transparencia Internacional, “Corruption Perceptions Index 2017”, 21 de febrero de 2018, https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017#table.
- ³ Diario Oficial de la Federación, *DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, 8 de julio de 2016, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016.
- ⁴ Diario de la Federación, *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, 10 de febrero de 2014, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014.
- ⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2017”, 20 de marzo de 2018, http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2017_022018.pdf.
- ⁶ 4,975 personas fueron registradas como extraviadas o desaparecidas en México en 2017, aumentando un 12 por ciento en comparación con 2016, de acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/consulta-publica.php>.
- ⁷ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registró 63,179 casos de robo violento en 2017, aumentando un 40 por ciento en comparación con 2016: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_122017.pdf.
- ⁸ University of Texas School of Law Human Rights Clinic, “Control...Over the Entire State of Coahuila: An analysis of testimonies in trials against Zeta members in San Antonio, Austin, and Del Rio, Texas”, noviembre de 2017, <https://law.utexas.edu/wp-content/uploads/sites/11/2017/11/2017-HRC-coahuilareport-EN.pdf>.
- ⁹ U.S. Attorney’s Office, Southern District of Texas, “Former Mexican Governor Extradited to the Southern District of Texas”, 20 de abril de 2018, <https://www.justice.gov/usao-sdtx/pr/former-mexican-governor-extradited-southern-district-texas>.
- ¹⁰ U.S. District Court, Southern District of Texas, *Criminal No. B-12-435-S1. The United States of America vs. Tomas Yarrington Ruvalcaba and Fernando Alejandro Cano Martinez*, 22 de mayo de 2013, <https://www.ice.gov/doclib/news/releases/2013/131202brownsville.pdf>.
- ¹¹ U.S. Attorney’s Office, Southern District of Texas, “Former Tamaulipas Governor Indicted in Money Laundering Scheme with Brother-in-Law”, 19 de junio de 2015, <https://www.justice.gov/usao-sdtx/pr/former-tamaulipas-governor-indicted-money-laundering-scheme-brother-law>.
- ¹² “U.S. Arrests Mexican State Prosecutor, Says He’s Also A Drug Smuggler Named ‘Diablo’”, *NPR*, 30 de marzo de 2017, <https://www.npr.org/sections/thetwo-way/2017/03/30/522050475/u-s-arrests-mexican-state-prosecutor-says-hes-also-a-drug-smuggler-named-diablo>.
- ¹³ Margaret Vice y Hanyu Chwe, “Mexicans are downbeat about their country’s direction”, *Pew Research Center*, 14 de septiembre de 2017, <http://www.pewglobal.org/2017/09/14/mexicans-are-downbeat-about-their-countrys-direction/>.
- ¹⁵ “Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2017”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 26 de septiembre de 2017, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf.
- ¹⁶ *Íbid.*
- ¹⁷ UDLAP Jenkins Graduate School y Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, “Índice Global de Impunidad 2017”, agosto de 2017, http://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017_esp.pdf?3436.
- ¹⁸ Paulina Villegas y Elisabeth Malkin, “Mexican Report Says Investigators Botched Search for 43 Students”, *The New York Times*, 15 de diciembre de 2016, <https://www.nytimes.com/2016/12/15/world/americas/igual-mexico-missing-students-report.html>.
- ¹⁹ Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales, “Informe Ayotzinapa II”, 24 de abril de 2016, <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/gjei/gjei-informeayotzinapa2.pdf>.
- ²⁰ Equipo Argentino de Antropología Forense, “Dictamen sobre el basurero Cocula”, 9 de febrero de 2016, http://www.eaaf.org/files/informe_resumen_ejecutivo_08-02-2016.pdf.
- ²¹ Nayeli Roldón, “Con la verdad histórica, el Estado revictimizó a padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa: informe”, *Animal Político*, 14 de marzo 2018, <https://www.animalpolitico.com/2018/03/estado-revictimize-a-padres-de-los-43-ayotzinapa/>.
- ²² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Doble injusticia: Informe sobre violaciones de derechos humanos en la investigación del caso Ayotzinapa”, 15 de marzo de 2018, http://www.ohchr.org/Documents/Countries/MX/OHCHRMexicoReportMarch2018_SP.pdf.
- ²³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Recomendación No. 6vG/2017 sobre la investigación de violaciones graves a derechos humanos por la detención arbitraria y desaparición forzada de V1, V2 y V3, y la retención ilegal de MC, en el municipio de Papantla, Veracruz*, 29 de septiembre 2017, http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_006.pdf.
- ²⁴ “Azam Ahmed y J. Jesus Esquivel, “El arresto de un aliado de Peña Nieto profundiza una investigación sobre corrupción”, *The New York Times*, 20 de diciembre de 2017, <https://www.nytimes.com/es/2017/12/20/el-arresto-de-un-aliado-de-pena-nieto-profundiza-una-investigacion-sobre-corrupcion/>.
- ²⁵ Juan Montes, “Ex-Mexican Prosecutor Says He Was Fired to Stymie Corruption Probe”, *The Wall Street Journal*, 14 de

- marzo de 2018, <https://www.wsj.com/articles/ex-mexican-prosecutor-says-he-was-fired-to-stymie-corruption-probe-1521062636>.
- ²⁶ *Ibid.*
- ²⁷ Carina García, "Acuerdan INE y SNA vigilar recursos para campañas electorales", *El Universal*, 5 de diciembre de 2017, <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/acuerdan-ine-y-sna-vigilar-recursos-para-campanas-electorales>.
- ²⁸ Artículo 19, "Democracia simulada, nada que aplaudir", 20 de marzo de 2018, https://articulo19.org/wp-content/uploads/2018/03/INFORME-A19-2017_v04.pdf.
- ²⁹ Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, "Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders on his mission to Mexico, A/HRC/37/51/Add.2", 12 de febrero de 2018, https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/A_HRC_37_51_Add_2_EN.pdf.
- ³⁰ Rafael Cabrera, Daniel Lizárraga, Irving Huerta y Sebastián Barragán, "Mexican President's 'White House'", *Aristegui Noticias*, 9 de noviembre de 2014, <https://aristeginoticias.com/0911/mexico/mexican-presidents-white-house/>.
- ³¹ Randal C. Archibold, "Mexican Journalist Is Fired After Report About First Lady", *The New York Times*, 16 de marzo de 2015, <https://www.nytimes.com/2015/03/17/world/americas/mexican-journalist-is-fired-after-report-about-first-lady.html/>.
- ³² Reporteros Sin Fronteras, "Inaction by Mexican authorities in 21 disappearances of journalists since 2000", 18 de febrero de 2018, <https://rsf.org/en/news/inaction-mexican-authorities-21-disappearances-journalists-2000>.
- ³³ Comité para la Protección de Periodistas, "In absence of fresh military conflict, journalist killings decline again", 21 de diciembre de 2017, <https://cpj.org/reports/2017/12/journalists-killed-iraq-crossfire-murder-mexico.php>.
- ³⁴ *Ibid.*
- ³⁵ "Mexican journalist killed in Tamaulipas", *El Universal*, 16 de enero de 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/english/mexican-journalist-killed-tamaulipas>.
- ³⁶ Luis Cárdenas, "Sí, por esto mandaron matar a Carlos Domínguez", *El Universal*, 10 de abril de 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/columna/luis-cardenas/nacion/si-por-esto-mandaron-matar-carlos-dominguez>.
- ³⁷ "El periodista Carlos Domínguez fue asesinado por su trabajo: 3 comunicadores entre los detenidos, dice PGR", *Animal Político*, 28 de marzo de 2018, <https://www.animalpolitico.com/2018/03/periodista-carlos-dominguez-pgr/>.
- ³⁸ Carlos Manuel Juárez, "El exilio de Canturosas", *El Mañana*, 6 de abril de 2018, <https://www.elmanana.com/opinion/columnas/elexiliodecanturosas-4367632.html>.
- ³⁹ John Scott-Railton, Bill Marczak, Bahr Abdul Razzak, Masashi Crete-Nishihata y Ron Deibert, "Reckless Exploit: Mexican Journalists, Lawyers, and a Child Targeted with NSO Spwyare", 19 de junio de 2017, The Citizen Lab, <https://citizenlab.ca/2017/06/reckless-exploit-mexico-nso/>.
- ⁴⁰ Azam Ahmed y Nicole Perloth, "Somos los nuevos enemigos del Estado: el espionaje a activistas y periodistas en México", *The New York Times*, 19 de junio de 2017, https://www.nytimes.com/2017/06/19/world/americas/mexico-spyware-anticrime.html?ref=nyt-es&mcid=nyt-es&subid=article&_r=0.
- ⁴¹ Azam Ahmed, "Investigadores del GIEI dicen que fueron espiados para entorpecer la investigación del caso Ayotzinapa.", *The New York Times*, 10 de julio de 2017, <https://www.nytimes.com/es/2017/07/10/pegasus-giei-espionaje-ayotzinapa/>.
- ⁴² Azam Ahmed, "EE. UU. y las víctimas de Pegasus desestiman la investigación de espionaje", *The New York Times*, 20 de febrero de 2018, <https://www.nytimes.com/es/2018/02/20/mexico-fbi-investigacion-pegasus-espionaje/>.
- ⁴³ Christine Jenkins Tanzi y Nacha Cattan, "Mexico Risks Credit-Rating Cut as S&P Cites Sluggish Growth", *Bloomberg*, 23 de agosto 2016, <https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-08-23/mexico-at-risk-of-credit-rating-cut-as-s-p-cites-sluggish-growth>.
- ⁴⁴ Foro Económico Mundial, "The Global Competitiveness Report 2017-2018", 26 de septiembre 2017, <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>.
- ⁴⁵ Instituto Mexicano para la Competitividad, "La corrupción en México: Transamos y no avanzamos", 9 de noviembre de 2015, http://imco.org.mx/indices/documentos/2015_ICI_Libro_La%20corrupcion_en_Mexico.pdf.
- ⁴⁶ Confederación Patronal de la República Mexicana, "Concluye Capítulo Anticorrupción, una demanda ciudadana en México, al cierre de la Sexta Ronda del TLCAN", 27 de enero de 2018, <http://coparmex.org.mx/concluye-capitulo-anticorrupcion-una-demanda-ciudadana-en-mexico-al-cierre-de-la-sexta-ronda-del-tlcan/>.
- ⁴⁷ Transparencia Internacional, "Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe", 9 de octubre de 2017, https://www.transparency.org/whatwedo/publication/las_personas_y_la_corrupcion_america_latina_y_el_caribe.
- ⁴⁸ Transparencia Mexicana, "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno", 10 de mayo de 2011, <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>.
- ⁴⁹ Mariana León, "Duarte desvió 3 mil mdp que eran para hospitales, medicinas...", *El Financiero*, 23 de enero de 2017, <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/duarte-desvio-mil-mdp-que-eran-para-hospitales-medicinas>.
- ⁵⁰ "El estado de Veracruz investiga falsas quimioterapias a niños con cáncer", *CNN Español*, 18 de enero de 2017, <http://cnnspanol.cnn.com/2017/01/18/el-estado-de-veracruz-investiga-falsas-quimioterapias-a-ninos-con-cancer/>.
- ⁵¹ "Sedesol: ¿Dónde quedó el dinero para los más pobres?", *Animal Político*, 6 de septiembre de 2017, <https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/sedesol-donde-queda-dinero-pobres.html>.
- ⁵² *Ibid.*
- ⁵³ Diario Oficial de la Federación, *DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, 8 de julio de 2016, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016.
- ⁵⁴ Kirk Semple, "Grass-Roots Anticorruption Drive Puts Heat on Mexican Lawmakers", *The New York Times*, 28 de mayo de 2016, <https://www.nytimes.com/2016/05/29/world/americas/>

- grass-roots-anticorruption-drive-puts-heat-on-mexican-lawmakers.html.
- ⁵⁵ Viridiana Ríos, "Mexico's Next Big Chance to Tackle Corruption", *Americas Quarterly*, <http://www.americasquarterly.org/content/mexicos-next-big-chance-tackle-corruption>.
- ⁵⁶ Encuentro Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Pronunciamiento conjunto emitido el 12 de marzo de 2018, <http://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2018/03/Comunicado-N.pdf>.
- ⁵⁷ Azam Ahmed, "Es un mal chiste: Miembros del organismo anticorrupción mexicano denuncian que el gobierno los obstaculiza", *The New York Times*, 2 de diciembre de 2017, <https://www.nytimes.com/es/2017/12/02/mexico-enrique-pena-nieto-sistema-nacional-anticorrupcion-comite-ciudadano/?ref=en-US>.
- ⁵⁸ Diario Oficial de la Federación, ACUERDO A/029/17 por el que se modifica el diverso A/011/14 por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones, 19 de abril de 2017, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480169&fecha=19/04/2017.
- ⁵⁹ Ximena Suárez Enríquez y Maureen Meyer, "Una Fiscalía que sirva en México: La ruta para terminar con los pactos de impunidad y la corrupción en el país", Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 19 de abril de 2018, <https://www.wola.org/es/analisis/informe-wola-nueva-fiscalia-autonoma-mexico/>.
- ⁶⁰ Tomado del sitio web del Sistema Nacional Anticorrupción. Información consultada el 3 de mayo de 2018: <http://sna.org.mx/SistemasLocales.html>.
- ⁶¹ "Detienen por peculado a otro funcionario de César Duarte", *Proceso*, 28 de marzo de 2017, <https://www.proceso.com.mx/479809/detienen-peculado-a-funcionario-cesar-duarte>.
- ⁶² Azam Ahmed y J. Jesús Esquivel, "El arresto de un aliado de Peña Nieto profundiza una investigación sobre corrupción", *The New York Times*, 20 de diciembre 2017, <https://www.nytimes.com/es/2017/12/20/el-arresto-de-un-aliado-de-pena-nieto-profundiza-una-investigacion-sobre-corrupcion/>.
- ⁶³ David Varela, "Investigará Fepade sólo el delito electoral vs. César Duarte", *El Herald de Chihuahua*, 24 de enero de 2018, <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/investigara-fepade-solo-el-delito-electoral-vs.-cesar-duarte-725852.html>.
- ⁶⁴ Azam Ahmed y Paulina Villegas, "Un gobernador mexicano acusa represalias por investigar al PRI", *The New York Times*, 8 de enero de 2018, <https://www.nytimes.com/es/2018/01/09/chihuahua-javier-corr-al-pri-corrupcion/>.
- ⁶⁵ J. Jesús Esquivel, "Washington no extradita a César Duarte porque Videgaray no quiere", *Proceso*, 21 de abril de 2018, <https://www.proceso.com.mx/530972/washington-no-extradita-a-cesar-duarte-porque-videgaray-no-quiere>.
- ⁶⁶ Clare Ribando Seelke y Kristin Finklea, "U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond", Congressional Research Service, 29 de junio de 2017, <https://fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>.
- ⁶⁷ Maureen Meyer y Ximena Suárez-Enríquez, "Misión no cumplida: El nuevo sistema de justicia penal en México es un proyecto en progreso", Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 20 de julio de 2016, <https://www.wola.org/analysis/wola-report-mexicos-new-criminal-justice-system/>.
- ⁶⁸ USAID Mexico, "Country Development Cooperation Strategy FY 2014-FY 2018", abril de 2014 <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1869/Mexico%20CDCS%202014%202018.pdf>.
- ⁶⁹ USAID Mexico, "Enhancing Transparency and Integrity" information sheet, (unavailable online).
- ⁷⁰ Clare Ribando Seelke, "Mexico: Background and U.S. Relations," Congressional Research Service, January 29, 2018, <https://fas.org/sgp/crs/row/R42917.pdf>.
- ⁷¹ U.S. House of Representatives, *H. Res. 336*, 12 de diciembre de, <https://www.congress.gov/115/bills/hres336/BILLS-115hres336eh.pdf>.
- ⁷² U.S. Senate Office of the Legislative Council, *S. Res. DAV17438*, 29 de marzo de 2017, <https://www.cornyn.senate.gov/sites/default/files/US-Mexico%20Resolution.pdf>.

SOBRE LOS AUTORES

Maureen Meyer es la Director para México y Derechos de Migrantes de WOLA. Gina Hinojosa es Asistente de Programas en WOLA.

AGRADECIMIENTOS

Elyssa Pachico, Subdirectora de Comunicaciones de WOLA, contribuyó valiosos comentarios a los borradores de este informe

Este informe no hubiera sido posible sin el generoso apoyo de la Fundación MacArthur.

SOBRE WOLA

WOLA es una organización líder en investigación e incidencia que promueve los derechos humanos en las Américas. Nuestra visión es lograr un continente en el cual las políticas públicas protejan los derechos humanos y reconozcan la dignidad humana, y en donde la justicia prevalezca sobre la violencia.

WOLA.ORG | 1666 CONNECTICUT AVE NW, SUITE 400, WASHINGTON DC 20009 | 202-797-2171

